

85107 – SUTAH - GOPRO

Bogotá D.C., 05 de abril del 2024

SERVIDORES PÚBLICOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA
Inscritos en el DÉCIMO SEGUNDO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO
 INPEC

Asunto: publicación de resultados prueba de valoración médica.

Cordial Saludo,

Una vez realizada la prueba de valoración médica a los servidores públicos del cuerpo de custodia y vigilancia inscritos al **DÉCIMO SEGUNDO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO**; la Subdirección de Talento Humano del INPEC da a conocer el listado de los aspirantes, tengan en cuenta que, de acuerdo con la invitación, continúan a la siguiente fase de preselección los que atribuyen concepto medico favorable.

Por lo anterior, el siguiente cuadro señala el concepto médico de cada aspirante así:

Nº	GRADO	CÉDULA	CONCEPTO MÉDICO	ESTABLECIMIENTO
1.	Dragoneante	1099215076	APTO	103 EPMSCSRVM-JF Santa Rosa de Viterbo
2.	Dragoneante	15816556	APTO	219 EPMSCLUN La Unión
3.	Dragoneante	1097399006	APTO	615 RMARM Armenia
4.	Dragoneante	80177520	APTO	103 EPMSCSRVM-JF Santa Rosa de Viterbo
5.	Dragoneante	1058971070	APTO	235 CPAMSPY-ERE Popayán
6.	Dragoneante	1085323841	APTO	515 EPMSCPBE Puerto Berrio
7.	Dragoneante	1122133822	APTO	148 CPMSACS Acacias
8.	Dragoneante	1090422132	APTO	422 COCUC Cúcuta
9.	Dragoneante	1113310294	APTO	241 EPMSCEV Sevilla
10.	Dragoneante	1097398148	APTO	620 RMPEI Pereira
11.	Dragoneante	1005479151	APTO	421 CPAMSGIR Girór
12.	Dragoneante	1049655175	APTO	149 CPMSTUN Tunja

Nº	GRADO	CÉDULA	CONCEPTO MEDICO	ESTABLECIMIENTO
13.	Dragoneante	1075683437	APTO	421 CPAMSGIR Girón
14.	Dragoneante	1034913454	APTO	615 RMARM Armenia
15.	Dragoneante	1125687405	APTO	639 COIBA-ERE-JP Ibagué
16.	Dragoneante	1035931648	APTO	421 CPAMSGIR Girón
17.	Dragoneante	1033922459	APTO	129 CPAMSBOG-ERE Bogotá
18.	Dragoneante	1035826655	APTO	421 CPAMSGIR Girón
19.	Dragoneante	1038677409	APTO	410 CPMSBUC-ERE-JP Bucaramanga
20.	Dragoneante	112480713	APTO	313 EPMSCRIO Riohacha
21.	Dragoneante	1055274301	APTO	149 CPMSTUN Tunja
22.	Dragoneante	1049635707	APTO	149 CPMSTUN Tunja
23.	Dragoneante	1091675793	APTO	420 CPMSMBUC Bucaramanga
24.	Dragoneante	1087425079	APTO	217 EPMSCIPI Ipiales
25.	Dragoneante	1100972306	APTO	415 EPMSSTGI San Gil
26.	Dragoneante	1102363219	APTO	421 CPAMSGIR Girón
27.	Dragoneante	1081154765	APTO	323 CPAMSVL Valledupar
28.	Dragoneante	1105792202	APTO	602 EPMSCANS Anserma
29.	Dragoneante	1100520333	APTO	639 COIBA-ERE-JP Ibagué
30.	Dragoneante	1099217944	APTO	422 COCUC Cúcuta
31.	Dragoneante	1053818312	APTO	611 RMMAN Manizales
32.	Dragoneante	1005090836	APTO	615 RMARM Armenia
33.	Dragoneante	1100967610	APTO	418 EPMSCVEL Vélez
34.	Dragoneante	1094579964	APTO	615 RMARM Armenia
35.	Dragoneante	1097398766	APTO	615 RMARM Armenia
36.	Dragoneante	1122125739	APTO	131 EPMSCVILLV Villavicencio

N°	GRADO	CÉDULA	CONCEPTO MEDICO	ESTABLECIMIENTO
37.	Dragoneante	13544694	APTO	608 EPMSCPEN Pensilvania
38.	Dragoneante	1007165954	APTO	502 EPMSCMED Medellín
39.	Dragoneante	1073386033	APTO	633 EPMSCPBO Puerto Boyacá
40.	Dragoneante	1095819416	APTO	145 CPMSESP Espina
41.	Dragoneante	1075297435	APTO	145 CPMSESP Espina
42.	Dragoneante	1105792194	APTO	156 EPCES La Esperanza
43.	Dragoneante	1037668908	APTO	537 COPED Medellín
44.	Dragoneante	1022988927	APTO	415 EPMSSGI San Gil
45.	Dragoneante	1061783589	APTO	209 CPMSPY Popayán
46.	Dragoneante	1054678660	APTO	418 EPMSCVEL Vélez
47.	Dragoneante	1109385337	APTO	OTRO
48.	Dragoneante	1037644747	APTO	611 RMMAN Manizacés
49.	Dragoneante	1113310295	APTO	241 EPMSCSEV Sevilla
50.	Dragoneante	1113786250	APTO	233 CPMSTUL Tulúa
51.	Dragoneante	1019090280	APTO	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá
52.	Dragoneante	1094248639	APTO	145 CPMSESP Espina
53.	Dragoneante	1007442361	APTO	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá
54.	Dragoneante	1049647069	APTO	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá
55.	Dragoneante	1097393438	APTO	639 COIBA-ERE-JP bague
56.	Dragoneante	1061789821	APTO	300 REGIONAL No.3 REGIONAL NORTE
57.	Dragoneante	3141266	APTO	217 EPMSCIFI Ipiales
58.	Dragoneante	1106776343	APTO	140 EPMSCGAZ-RM Garzón
59.	Dragoneante	1010227678	APTO	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá
60.	Dragoneante	1007429113	APTO	611 RMMAN Manizacés

Nº	GRADO	CÉDULA	CONCEPTO MÉDICO	ESTABLECIMIENTO
61.	Dragoneante	1085899434	APTO	217 EPMSCIPL Ipiales
62.	Dragoneante	1110598648	APTO	639 COIBA-ERE-JP Ibagué
63.	Dragoneante	1100963488	APTO	416 EPMSCSOC Socorro
64.	Dragoneante	1012363900	APTO	OTRO
65.	Dragoneante	1033752814	APTO	145 CPMSESP Espinal
66.	Dragoneante	110*598296	APTO	513 CPMSJER Jericó
67.	Dragoneante	109*660463	APTO	405 EPMSCAGU Aguachica
68.	Dragoneante	1100962905	APTO	416 EPMSCSOC Socorro
69.	Dragoneante	1053559676	APTO	633 EPMSCPBO Puerto Boyacá
70.	Dragoneante	1060268655	APTO	501 CPAMSPA-ERE-JP La Paz
71.	Dragoneante	1098701271	APTO	421 CPAMSGIR Girón
72.	Dragoneante	1095819715	APTO	410 CPMSBUC-ERE-JP Bucaramanga
73.	Dragoneante	1100191962	APTO	313 EPMSCRIO Riohacha
74.	Dragoneante	1067901171	APTO	502 EPMSCMED Medellín
75.	Dragoneante	103*158083	APTO	129 CPAMSBOG-ERE Bogotá
76.	Dragoneante	110*597628	APTO	421 CPAMSGIR Girón
77.	Dragoneante	1083875217	APTO	140 EPMSCGAZ-RM Garzón
78.	Dragoneante	1033750147	APTO	611 RMMAN Manizales
79.	Dragoneante	105*475977	APTO	620 RMPEI Pereira
80.	Dragoneante	109*576373	APTO	422 COCUC Cúcuta
81.	Dragoneante	80845580	APTO	639 COIBA-ERE-JP Ibagué
82.	Dragoneante	1085348125	APTO	101 EPMSCLET Leticia
83.	Dragoneante	1054679508	APTO	418 EPMSCVEL Vélez
84.	Dragoneante	1085282193	APTO	415 EPMSSTGI San Gil

Nº	GRADO	CÉDULA	CONCEPTO MÉDICO	ESTABLECIMIENTO
85.	Dragoneante	1122137057	APTO	131 EPMSCVILLV Villavicencio
86.	Dragoneante	1014286301	APTO	129 CPAMSMBOG-EFE Bogotá
87.	Dragoneante	1048847858	APTO	148 CPMSACS Acacias
88.	Dragoneante	1095913693	APTO	420 CPMSMBUC Bucaramanga
89.	Dragoneante	1122123373	APTO	422 COCUC Cúcuta
90.	Dragoneante	4901257	APTO	140 EPMSCGAZ-RM Garzón
91.	Dragoneante	1144126120	NO APTO	637 CPAMSLDO La Dorada
92.	Dragoneante	1062875995	NO APTO	421 CPAMSGIR Giron
93.	Dragoneante	1061047597	NO APTO	637 CPAMSLDO La Dorada
94.	Dragoneante	1049646916	NO APTO	112 EPMSCSOG-RM-JP Sogamoso
95.	Dragoneante	1113309822	NO APTO	241 EPMSCSEV Sevilla
96.	Dragoneante	1064839621	NO APTO	405 EPMSCAGU Aguachica
97.	Dragoneante	1122652567	NO APTO	131 EPMSCVILLV Villavicencio
98.	Dragoneante	1096955750	PENDIENTE	421 CPAMSGIR Giron
99.	Dragoneante	1106333004	PENDIENTE	138 EPMSCGIR Girardot
100.	Dragoneante	1098759188	PENDIENTE	Bucaramanga
101.	Dragoneante	1002607730	PENDIENTE	Bogotá
102.	Dragoneante	1098705815	PENDIENTE	Bucaramanga
103.	Dragoneante	1033762377	PENDIENTE	Bogotá
104.	Dragoneante	1061772361	PENDIENTE	Cúcuta (Nsan)
105.	Dragoneante	1090469220	PENDIENTE	Cúcuta (Nsan)
106.	Dragoneante	1098672317	PENDIENTE	Giron

Nº	GRADO	CÉDULA	CONCEPTO MEDICO	ESTABLECIMIENTO
107	Dragoneante	1075236295	PENDIENTE	Cúcuta (Nsan)

Nota los que están pendientes se deben presentar el 08 de abril de 2024 teniendo en cuenta que no se ha llegado el concepto médico

A continuación, se establecen las reglas para el procedimiento de acceso a pruebas de preselección de acuerdo con el puntaje aprobatorio:

1. CITACIÓN DEL ASPIRANTE A PRUEBAS

Los aspirantes deberán presentarse a las 7:00 am para efectuar formación y organizar el orden de ingreso a los salones asignados. Ahora bien, con el objeto de dar a conocer el lugar donde se tendrá el acceso a pruebas escritas y de psicotécnica, de valores y la entrevista se presenta la siguiente información:

No	LUGAR	FECHA Y HORA	FASE DE LAS PRUEBAS	CARÁCTER	MINIMO APROBATORIO	PONDERACIÓN POR PORCENTAJE
1	ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL- KM 3 VÍA FUNZA SIBERIA / BOGOTÁ D.C	08 de abril del 2024 9:00 am- 10:00 am	Prueba Escrita	CLASIFICATORIA	0/100	30%
2		08 de abril del 2024 10:10 am- 10:30 am	Prueba de valores	COMPLEMENTARIO A ENTREVISTA	N/A	N/A
3		09 de abril del 2024 8:00 a.m. en adelante	Prueba de aptitud física	ELIMINATORIO	70/100	40%
4		Sede Central Calle 26 N° 27-48	10 de abril del 2024 8:00 AM	Entrevista (Incluye prueba de valores)	ELIMINATORIO	70/100

2. PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ASPIRANTES A LAS PRUEBAS EN SUS DIFERENTES FASES

Para facilitar la dinámica de la presentación a las pruebas **escritas**, los servidores públicos deben presentarse en **uniforme de fatiga** al Escuela Penitenciaria Nacional- Km 3 vía Funza Siberia / Bogotá D.C

Con relación a la **prueba de entrevista**, los servidores públicos deberán presentarse en **fatiga**.

3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS

Señor aspirante recuerde que las medidas de bioseguridad para su salud **radican especialmente en el autocuidado y la responsabilidad física individual y colectiva**, recuerde que, si usted presenta, síntomas, sabe que tiene o ha estado en contacto con alguien que tiene COVID-19 debe abstenerse de asistir a acceso a pruebas escritas so pena de las sanciones legales que para el efecto contemplan las autoridades.

1. Aplicación del Protocolo de Bioseguridad

Al respecto, se resaltan las siguientes **medidas para los aspirantes**:

- Son responsables de su autocuidado y del cumplimiento de los protocolos exigidos para la aplicación de estas pruebas, así como de las recomendaciones entregadas durante esta etapa del proceso de selección.
- Deben usar el tapabocas de forma adecuada y permanente, cubriendo boca y nariz y sin retirárselo. Además, se debe evitar el contacto de las manos con la cara durante la permanencia en el sitio de aplicación de estas pruebas.
- Deben evitar el saludo de manos con cualquier otra persona presente en el sitio de aplicación de estas pruebas.
- Deben dirigirse directamente al salón donde les corresponde aplicar la prueba.
- Deben salir del salón y del sitio de aplicación cuando se le indique y de manera inmediata al finalizar las pruebas.

Estas mismas medidas aplican para todo el personal relacionado con la aplicación de estas pruebas.

4. DOCUMENTACIÓN PARA PODER ACCEDER A LAS PRUEBAS

Recuerde que para poder tener acceso al material usted deberá presentar su documento de identificación en original de lo contrario **NO será permitido el acceso** de los aspirantes al lugar donde se encuentre el material de pruebas.

Los documentos válidos para ello son:

- Cédula de ciudadanía amarilla con hologramas.
- Cedula de ciudadanía digital.
- Contraseñas expedidas por la Registraduría General de la Nación.

Si el aspirante no se identifica con alguno de los documentos antes referidos, **NO podrá acceder a las pruebas**. Recuerde que la presentación el día del acceso a pruebas debe hacerse en forma individual y personal, NO es posible adelantar el acceso a pruebas por interpuesta persona o mediante poder escrito otorgado. El lugar, la fecha de acceso es única e inmodificable al igual que la hora de citación.

5. TIEMPO DE DURACIÓN DEL ACCESO A PRUEBAS ESCRITA Y DE VALORES

El acceso a **prueba escrita** dentro de la convocatoria del **DÉCIMO SEGUNDO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO**, tendrá una duración de una (1) hora, que iniciará a las nueve de la mañana (9:00 am), se sugiere a los aspirantes llegar al sitio con dos horas de anticipación con el objeto de NO perder un instante de acceso a pruebas, los aspirantes que lleguen con posterioridad a las 9:15 am, no podrán ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas y se considerarán como ausentes; ahora bien, cabe aclarar que si el aspirante ingresa entre las 9:00 y 9:15 am, el tiempo perdido para la aplicación de la prueba corre por cuenta de los aspirantes.

Esta prueba tiene como finalidad evaluar los conocimientos comunes de todo servidor público que ejerce funciones en el INPEC y que presta servicios para el Estado, así como los niveles de dominio sobre los saberes básicos para desempeñar con eficiencia y eficacia las actividades y funciones propias de la especialidad de caninos de acuerdo con los estándares y calidad definidos por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Con relación a la **prueba de valores** la cual hace parte de la prueba de entrevista, y tendrá una duración de veinte minutos (20 minutos), que iniciará a las nueve y veinte de la mañana (10:10 am); debido a que las fases de preselección contempla en su orden lo siguiente: prueba escrita (carácter clasificatorio), prueba de aptitud física (carácter eliminatorio) y entrevista (Eliminatorio, incluye prueba de valores), solo se evaluará el resultado de las pruebas de valores a los aspirantes que aprobaron las pruebas escrita y de psicotécnica respectivamente.

NO está permitida la réplica o grabación en cualquier forma de las preguntas y/o cualquier material de las pruebas, tampoco podrá sustraerse, dañar, romper, doblarse o rayarse el material entregado por parte del Instituto. Cualquier irregularidad imputable al aspirante conllevará la anulación de la prueba presentada y el inicio de las acciones disciplinarias y penales correspondientes.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Nadie podrá salir del salón sin autorización del **jefe de salón**. Para acudir al servicio de baño, sólo se autorizará a una persona a la vez por salón, quien debe dejar el material en el pupitre, bajo la vigilancia del jefe de salón y por ningún motivo podrá hacer uso de los elementos citados en el numeral 9 del presente comunicado. Habrá personal encargado de acompañarlo y vigilar que no se produzca ningún tipo de fraude. El tiempo de aplicación de las pruebas seguirá corriendo mientras se acuda al servicio de baño y no será compensado.
- Una vez finalizadas las pruebas, los aspirantes no se podrán retirar del salón sin haber firmado todos los formatos pertinentes, registrado su huella dactilar y, sin haber entregado las pruebas y hojas de respuestas correspondientes.
- Ningún aspirante podrá salir del sitio de aplicación de las pruebas antes de haber finalizado la presentación de estas, ya que si se retira no es permitido el reingreso y se entenderá como **abandono de la prueba**.
- La inasistencia a la aplicación de las pruebas se entenderá como la finalización del proceso del aspirante citado.
- Durante el tiempo de la prueba el aspirante no podrá compartir conceptos u opiniones con otro (s) aspirantes, generar desorden, hablar en voz alta, estar en estado de alborotamiento o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

6. ELEMENTOS PERMITIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITA, PSICOTÉCNICA Y DE VALORES

Los siguientes son los únicos elementos permitidos para ingresar al salón y poder presentar estas pruebas:

- Lápiz de mina negra No. 2
- Esfero negro
- Sacapuntas
- Borrador de lápiz

7. PROHIBICIONES DURANTE EL ACCESO A PRUEBAS EN SUS DIFERENTES FASES

Es importante tener en cuenta que para el acceso a pruebas los aspirantes no podrán tener:



- a) NO se podrá ingresar con armas de ningún tipo
- b) Llevar y/o utilizar teléfonos móviles o aparatos inteligentes de extracción de información.
- c) NO se podrán utilizar relojes inteligentes o Smart Watch.
- d) NO se permitirá el ingreso de documentos ajenos al acceso a pruebas recuerde señor aspirante que únicamente podrá tomar apuntes sobre las preguntas sobre las cuales tenga duda.
- e) NO se permite el ingreso de maletines o carteras, en caso de llevarlas deberán ser dejadas por fuera del sitio de aplicación del acceso. El INPEC no se hace responsable por la pérdida o sustracción de cualquier objeto.
- f) NO se permite la toma de material fotográfico, ni el ingreso de cámaras.

Ninguna persona podrá ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, ni con armas de cualquier tipo o que presente alguna de las situaciones previstas en el Protocolo de Bioseguridad. Durante la aplicación de estas pruebas no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas.

Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante a los sitios de aplicación de estas pruebas. En caso de ser necesario, las personas con discapacidad serán apoyadas por los **auxiliares logísticos** encargados de esta labor.

8. DOCUMENTOS POR DILIGENCIAR POR PARTE DEL ASPIRANTE EN LAS PRUEBAS ESCRITA, PSICOTÉCNICA Y DE VALORES

El aspirante deberá diligenciar los siguientes documentos en la **prueba escrita**:

- a. Firma de lista de asistencia.
- b. Hoja de respuestas diligenciada, firmada y con toma de huella dactilar.
- c. Hora de entrega del material prueba escrita.

Para la **prueba de valores**:

1. Cuestionario diligenciado de acuerdo con instrucciones.

9. CAUSALES DE ANULACIÓN DE LAS PRUEBAS

El fraude o intento de fraude o cualquier situación irregular, acarreará la anulación de estas pruebas, por consiguiente, el aspirante que incurra en tal situación deberá firmar la correspondiente **Acta de Anulación** y será retirado del proceso de selección con la respectiva información a las autoridades, para que se tomen las medidas legales pertinentes. Si el

aspirante se niega a firmar el Acta de Anulación, el jefe del salón convocará a dos (2) testigos (personal de la aplicación de las pruebas y/o aspirantes) para que ellos la firmen.

Se entiende como fraude o intento de fraude:

- Sustracción o intento de sustracción de materiales de las pruebas (Cuadernillo de las Pruebas y/u Hoja de Respuestas) ocurrido antes, durante y/o después de la aplicación de estas o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Transcripción o intento de transcripción de contenidos de las pruebas, en medio físico y/o digital, dentro o fuera de las instalaciones de la aplicación de estas, ocurridas antes, durante y/o después de dicha aplicación o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Copia o intento de copia durante la aplicación de las pruebas.
- Comunicación o intento de comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones de la aplicación de las pruebas.
- Suplantación o intento de suplantación para la presentación de las pruebas.
- Aportar documentos falsos o adulterados para la presentación de las pruebas.
- Conocer o dar a conocer con anticipación, por cualquier medio, las pruebas aplicadas y/o con posterioridad a la aplicación de estas y/o durante la lectura de las Hojas de Respuestas y/o durante el procesamiento de los respectivos resultados.

10. METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE PRESELECCIÓN

a. Prueba escrita

La prueba escrita es de carácter clasificatorio, consta de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única y de tipo verdadero / falso con respuesta única, el puntaje mínimo aprobatorio es del 0/100 del total de la prueba; esta a su vez tiene una equivalencia del 30% de la prueba sobre el total de la fase de preselección.

El resultado de la prueba escrita se expresará en número enteros más dos decimales sin aproximar, para ilustrar la metodología de aplicación de la prueba escrita se efectúa los siguientes ejemplos de calificación:

Ejemplo 1. Prueba escrita con puntaje aprobatorio:

El aspirante al proceso de selección para el **DÉCIMO SEGUNDO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO**, presentó la prueba escrita que constó de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única con respuesta única; de dicho cuestionario obtuvo un total de 1 acierto sobre 30 posibles le da una clasificación del proceso; dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba escrita del aspirante será el siguiente:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA		PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 30%	CLASIFICACIÓN
			# ACIERTOS	%		
1	CAMILA CIFUENTES CASTILLO	12345678	0	100%	30%	CONTINUA

Como se evidencia en el cuadro anterior, al obtener 1 aciertos de 30 posibles, el aspirante obtuvo un porcentaje de aprobación del 30%, este equivale al 100% del peso porcentual que tiene la prueba escrita frente al total de la fase de preselección, motivo por el cual continúa a la siguiente fase del proceso que es la prueba de entrevista debido a que la prueba psicotécnica es de carácter clasificatoria y no tendría ningún tipo de problema.

b. Prueba de Aptitud Física

La Prueba Aptitud Física tiene una ponderación de 40% frente a la fase de preselección, está basada en la realización de una prueba de resistencia que puede ser, entre otras (test de cooper, flexión de piernas, barra alta, flexión de abdominal); con un mínimo puntaje para aprobación del 70%, en este caso de no obtener el mínimo aprobatorio en la aplicación de la prueba. La equivalencia será el 0% sobre el total de la fase de preselección y por consecuencia no continuará en el proceso.

Para el desarrollo de las diferentes pruebas físicas aplicar, se tienen las siguientes tablas de valoración porcentual frente a cada aplicación de los diferentes ejercicios que hacen parte de la prueba:

PRUEBA APLICAR	PONDERACIÓN DE LA PRUEBA FÍSICA	
	HOMBRES	MUJERES
Test de fuerza resistencia de brazos suspendidos en barras	20%	NA
Test de fuerza resistencia de pierna a piso firme (sentadilla)	20%	25%
Test de fuerza abdominal	20%	25%
Test de fuerza de brazo (FLEXO – EXTENSIÓN A PISO FIRME)	20%	25%
Test de cooper	20%	25%
TOTAL PRUEBA FÍSICA	100%	100%
EQUIVALENCIA DE LA PRUEBA FÍSICA FRENTE A LA FASE DE PRESELECCIÓN	40%	

El puntaje mínimo aprobatorio de la prueba de aptitud física es de 70%.

c. Prueba de entrevista (incluye prueba de valores)

La entrevista es de carácter eliminatorio, tiene una ponderación de 30% frente al total de la fase de preselección, en esta se valoran aspectos relacionados con la personalidad, comportamiento socio-familiar y seguridad penitenciaria y como apoyo se aplicará una prueba de valores que es de carácter cualitativo; esta última muestra la escala de valores y rasgos de personalidad del aspirante frente al perfil requerido.

El resultado de la entrevista se expresará en número enteros más dos decimales sin aproximar, Para ilustrar la metodología de aplicación de la prueba de entrevista se efectúan los siguientes ejemplos de calificación:

Ejemplo 1. Prueba de entrevista con puntaje aprobatorio:

El aspirante al proceso de selección para el **DÉCIMO SEGUNDO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO**, presentó la prueba de entrevista que constó de 3 ítems (Psicológicos, comportamiento socio – familia y seguridad penitenciaria) de dicha prueba se estará calificando del 0 al

5 siendo cero la calificación más baja y 5 la más alta, dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba entrevista del aspirante será el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA	PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 30%	CLASIFICACIÓN
			PUNTAJE MINIMO PROBATORIO		
1	Laura Valentina Ballesteros	52478135	70	21.00%	CONTINUA

De acuerdo a la tabla se les informa que todos aquellos participantes con un puntaje igual o mayor del 28% continúan el proceso de selección.

Ejemplo 2 Prueba entrevista con puntaje NO aprobatorio:

El aspirante al proceso de selección para el **DÉCIMO SEGUNDO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO**, presentó la prueba de entrevista que constó de 3 ítems (Psicológicos, comportamiento socio – familia y seguridad penitenciaria) de dicha prueba se estará calificando del 0 al 5 siendo cero la calificación más baja y 5 la más alta, dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba entrevista del aspirante será el siguiente

Para ilustrar la metodología de aplicación de la prueba de entrevista se efectúa los siguientes ejemplos de calificación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA	PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 30%	CLASIFICACIÓN
			PUNTAJE MINIMO PROBATORIO		
1	Laura Valentina Ballesteros	52478135	69	20.7%	NO CONTINUA

De acuerdo a la tabla se les informa que todos aquellos participantes con un puntaje igual o menor del 20.7% no continúan el proceso de selección.

Para la aplicación de la entrevista, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

APLICACIÓN PRUEBA ENTREVISTA		
ASPECTOS A EVALUAR	ÁREA A EVALUAR SEGÚN ASPECTO	PONDERACIÓN
Psicológicos	Personalidad	30%
Comportamiento socio-familiar	Familia y relaciones con la comunidad	30%
Seguridad Penitenciaria	Experticia técnica y competencia profesional	40%
TOTAL PONDERACIÓN DE LA ENTREVISTA		100%
EQUIVALENCIA DE LA PRUEBA ENTREVISTA FRENTE A LA FASE DE PRESELECCIÓN		30%

En cuanto a la prueba de valores, el resultado arrojará las preferencias valóraes del aspirante frente al perfil que se busca en el proceso de selección, el cual servirá como apoyo en el criterio de evaluación de los aspectos psicológicos del aspirante en el área de personalidad de la entrevista.

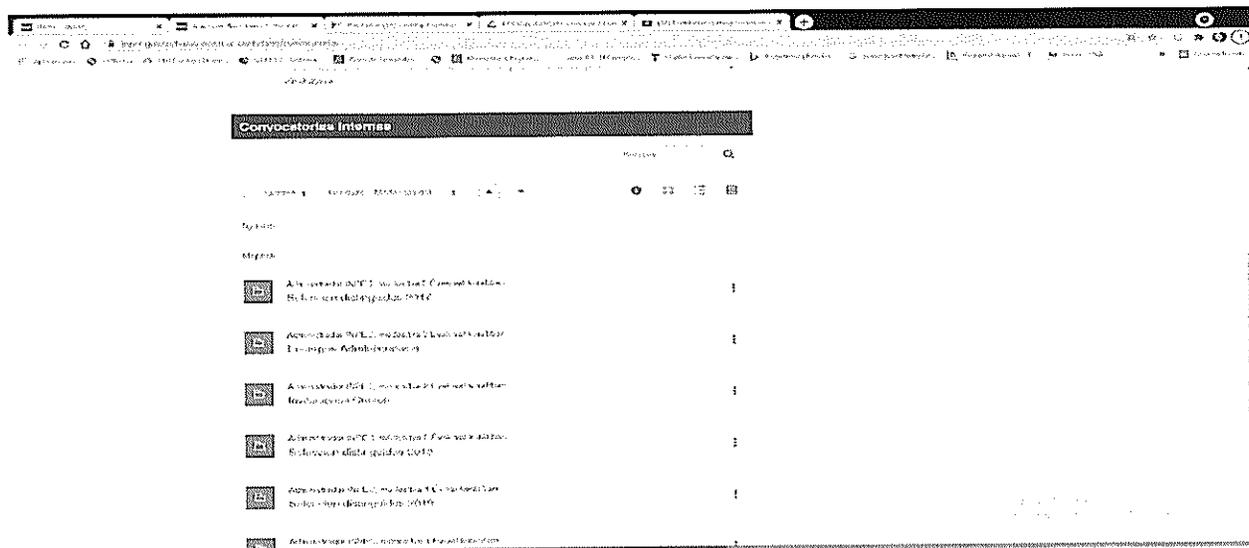
11. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ACUERDO CON LAS FASES DE PRESELECCIÓN

Recuerde que cada una de las pruebas escrita que trata la invitación publicaca el pasado 4 al 8 de enero del 2024, son de carácter eliminatorio, es decir, el aspirante no podrá presentar en su orden la siguiente prueba si los resultados en alguna lo han eliminado.

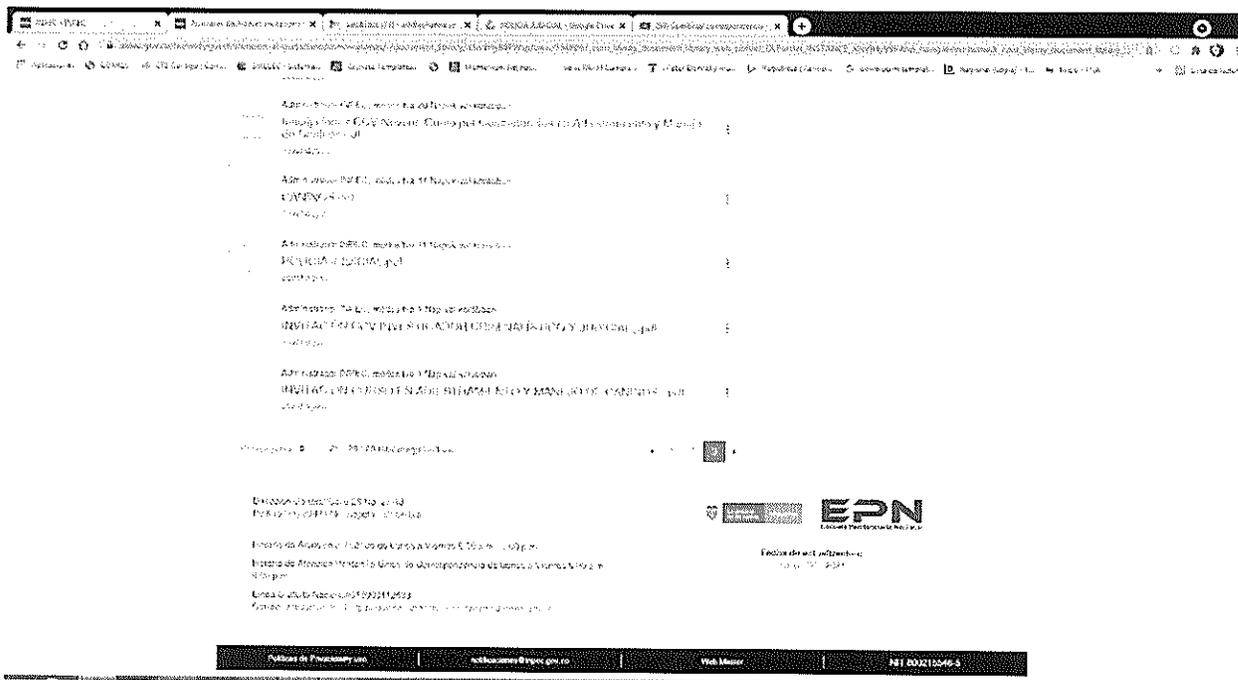
Ahora bien, el resultado de la aplicación de las diferentes pruebas de la fase de selección, registrarán el ponderado de los resultados finales de las pruebas practicadas a los aspirantes; es de anotar que, debido al carácter eliminatorio de las pruebas escrita, si usted no obtuvo la calificación mínima del mínimo aprobatorio en cada una de ellas, la equivalencia de cada prueba será calificada con el 0%.

El resultado de las pruebas de acuerdo con las fases de preselección puede ser consultado en el lugar de su aplicación a través de la página web institucional.

Con relación a la publicación de cada una de las pruebas de preselección en la página web institucional www.inpec.gov.co, puede consultar en el enlace de accesos directos **"convocatorias"**: <https://www.inpec.gov.co/hu/atencion-al-ciudadano/convocatorias> busque la carpeta en convocatorias internas denominada **"invitaciones cursos"** y haga clic sobre esta, así:



Luego, en la parte inferior de la página haga clic sobre la última opción de página de información que da, para consultar las actuales publicaciones que se efectúan sobre el proceso, así:



12. RECLAMACIONES

Los aspirantes podrán manifestar su intención de reclamación mediante la **herramienta tecnológica** que disponga la Subdirección de Talento Humano, el día nueve (09) al doce (12) de abril del 2024, de acuerdo con la comunicado del pasado 22 de marzo del presente año, invitación al **DÉCIMO SEGUNDO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO**; cabe aclarar que la información de la herramienta tecnológica será compartida en su momento a través de correo electrónico institucional masivo.

Resueltas las reclamaciones o solicitudes, la Subdirección de Talento Humano publicará el listado de admitidos a participar en el curso.

Nota: Aprovechamos la oportunidad para agradecer a los servidores públicos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia interesados en formar parte del grupo de Caninos por su participación en este proceso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

13 PRESENTACIÓN PERSONAL A LAS PRUEBAS DE PRESELECCIÓN

Para facilitar la dinámica de la presentación a **pruebas escrita y de valores**, los servidores públicos podrán presentarse en **uniforme de fatiga manual de uniformes** al. Escuela Penitenciaria Nacional- Km 3 vía Funza Siberia / Bogotá D.C

Con relación a la **prueba de entrevista** que se efectuará en el día señalado en el numeral 1, los servidores públicos deberán presentarse en **fatiga**.

Recomendaciones a tener en cuenta:

1. Prueba de embarazo personal femenino mínimo de 3 días
2. Traje deportivo (pantalóneta negra, camiseta negra, tenis negros)
3. Copia de la cedula al 150%
4. Copia del carnet
5. Escuela Penitenciaria Nacional no cuenta con la capacidad de brindar alojamiento
6. Llevar únicamente los elementos esenciales autorizados del servicio (No llevar paquetes, encomiendas).
7. Llevar tabla sujeta documentos para la presentación de la prueba escrita.
8. No se le garantizará parqueadero para los vehículos automotores.
9. No cuenta con la capacidad para suministrar la alimentación, prever esta situación.
10. Dentro de la Escuela Penitenciaria Nacional está prohibido ingerir algún tipo de bebida alcohólicas, psicoactivas o cigarrillo
11. Se reitera el estricto uso y porte del uniforme según el manual de uniformes

Atentamente,



LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: JORGE ARMANDO BERNAL TRIVIÑO, Coordinador Grupo Prospectiva de Talento Humano.
Proyecto: ALEXANDER VELASCO MARTÍNEZ, Secretario Ejecutivo- Grupo Prospectiva de Talento Humano.
Fecha de elaboración: 05 de abril del 2024